

CONDICIONES PARTICULARES DE BASES CONCURSO “FIESTAS DE RON BARCELÓ DE DESALIA 2019”

Importaciones y Exportaciones Varma S.A. (en adelante, **VARMA**), CIF: A-28430122, domicilio en C/La Granja 15, 28108 Alcobendas (Madrid). VARMA, importadora y distribuidora en exclusiva para España de la marca *Ron Barceló*, convoca el concurso “**RON BARCELÓ DESALIA 2019**” de las Fiestas de Imagen (en adelante, EL CONCURSO).

EL CONCURSO se registrará por las siguientes Condiciones Particulares:

PRIMERA.- OBJETO Y DURACIÓN DEL CONCURSO

EL CONCURSO es un concurso gratuito y promocional organizado por VARMA, en el que participan todos aquellos Usuarios que asistan a las Fiestas organizadas por Ron Barceló y que suban una foto en el fotocall de las mismas en la red social como post de Instagram con los Hashtags que se establezcan en las presentes Bases y, en su caso, en las Condiciones Particulares.

Las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares de EL CONCURSO regularán todos los requisitos relativos al mismo. En el caso de que entren en contradicción se tendrá que interpretar que las Condiciones Particulares de EL CONCURSO tienen prevalencia sobre las Condiciones Generales.

EL CONCURSO tendrá lugar solamente desde el 11 de abril de 2019 hasta el 18 de mayo de 2019, solamente en las fechas indicadas en el punto tercero y según los plazos establecidos para la determinación de los Usuarios ganadores de este CONCURSO.

Cualquier Usuario puede consultar las Condiciones Generales a través de la web viveahoradesalia.com.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS USUARIOS PARTICIPANTES

Los Usuarios Participantes de EL CONCURSO deberán de residir legalmente en el territorio de España, incluido Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y ser mayores de 18 años.

El Usuario que desee participar deberá de subir y compartir en su perfil de Instagram una publicación o fotografía realizada dentro del establecimiento donde celebre EL CONCURSO, siguiendo las instrucciones que se especificarán en el apartado Mecánica.

TERCERA.- MECÁNICA

Las personas que deseen participar deberán de acudir a los establecimientos adscritos a la Promoción y en las fechas en las que se celebrarán las Fiestas organizadas por Ron

Barceló:

- 11/04/2019 – Teatro Barceló
- 12/04/2019 – Boom Room
- 19/04/2019 – Bacarra
- 20/04/2019 – Falkata
- 03/05/2019 – Por definir
- 04/05/2019 – Por definir
- 10/05/2019 – Lo Café del Port
- 11/05/2019 – Por definir
- 17/05/2019 – Sojo Rivera
- 18/05/2019 – Por definir

En el establecimiento se encontrarán azafatos/as de la Promoción (identificados e uniformados bajo la marca “Ron Barceló), que informarán a los usuarios que hayan acudido al establecimiento.

A los usuarios que hayan consumido algún producto bajo la denominación de la marca *Ron Barceló* se les dará un ticket/ tarjeta como justificante. Este ticket/tarjeta vale como justificante de consumización y será su validación para que los azafatos/as le permitan participar en EL CONCURSO “Fiestas de Desalia 2019”. El Usuario Participante tendrá que subir una publicación a su cuenta de Instagram que tendrá los siguientes requisitos mínimos: (I) tendrá que hacerse en el photocall oficial de “Ron Barceló” colocado en el establecimiento; (II) utilizar los stickers de Atrezzo que le facilitarán por parte de los azafatos para lograr la fotografía más original; (III) incluir el hashtag “**#desalialiveahora+el nombre del establecimiento hostelero**”; (IV) la publicación tendrá que ser pública introduciendo el hashtag en el buscador de la red social y tendrá que ser accesible antes del día siguiente a la finalización de EL CONCURSO, por lo que solo podrán participar aquellas personas cuyo Perfil de Instagram sea público; (V) mencionar a “**@ronbarcelospain**” en el pie de página de la fotografía; e incluir la fotografía en un post en feed (muro permanente del Perfil de Instagram), no servirá subirla fotografía en Instagram Stories del Perfil.

La participación en EL CONCURSO es gratuita y los Usuarios Participantes sólo podrán participar una vez por evento.

En ningún caso, se hará responsable a VARMA de los fines ilícitos para los que los Usuarios Participantes y/o terceros pudieran utilizar EL CONCURSO, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de los mismos.

CUARTA.- ELECCIÓN/COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIO

Los premios los ganarán las publicaciones más originales, que serán elegidas el lunes

siguiente al día de la celebración de cada una de las Fiestas por un jurado formado por empleados de VARMA.

El Usuario Participante que, de conformidad con las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares resulte ganador, tendrá derecho a obtener (1) una invitación triple para él y dos amigos elegidos, según corresponda, para asistir a Desalia 2019 en Islantilla (Huelva) que tendrá lugar entre los días 4 y 8 de junio de 2019 ambos inclusive.

El premio Incluye:

- Un Alojamiento para 3 personas, en Islantilla (Huelva) durante (5) días y (4) noches en régimen de pensión completa .
- Asistencia a todos los eventos que tengan lugar en el establecimiento durante la estancia.
- Seguro básico de viaje.

El premio no Incluye:

- Desplazamiento del ganador y amigos desde sus ciudades de origen a los puntos de salida establecidos, así como la vuelta desde dichos puntos a sus ciudades de origen.
- Comidas y Bebidas no incluidas en el régimen contratado.
- Gastos y compras que realicen adicionalmente los ganadores, contratación de cualquier tipo de servicio, visitas y/o actividades que realicen en su tiempo libre, llamadas de teléfono, gastos de lavandería, daños que se generen en el establecimiento, en sus pertrechos y mobiliario, así como en los lugares que se visiten, como consecuencia de actos dolosos o negligentes de los premiados, etc.
- Gastos de gestión y transporte: 125€/persona. El ganador y sus amigos elegidos deberán abonar estos gastos de gestión y transporte por persona previamente a la tramitación de su billete. Los puntos de salida de los autobuses serán, entre otros: Madrid, Salamanca, Sevilla, Málaga y Granada. Es de carácter obligatorio el pago de dichos gastos de gestión y transporte por persona, para la aceptación del premio.
- Todo aquello que no esté incluido en el apartado “el premio incluye”.

Todos estos premios se anularán en el caso de que VARMA no celebre el evento “Desalia 2019” o que concurra alguna causa de fuerza mayor por el que este no se

pueda celebrar. No pudiendo el ganador reclamar a VARMA ninguna cuantía en concepto de indemnización o de reparación.

El Usuario ganador será contactado por el Community Manager de EL CONCURSO a través de un mensaje privado en Instagram para comunicarle su condición de ganador y le explicará los siguientes pasos a seguir, según se establece en las Condiciones Generales y para hacer efectivo el Premio. Los Usuarios ganadores deben tener en cuenta que la no realización de lo indicado de los beneficiarios del premio (ganador + amigos) en los plazos que se indiquen en las Condiciones Generales excluye a todos ellos de la verificación de identidad y por tanto del derecho a disfrutar del Premio. La Organización se reserva el derecho de pedir cuanta documentación sea necesaria para demostrar la identidad de la persona ganadora.

Si el Usuario Participante desea conocer más detalles sobre los premios deberá de acudir a el apartado sexto de las Condiciones Generales.

QUINTA.- MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

La participación en EL CONCURSO supone la aceptación plena e incondicional de estas Condiciones Particulares y las Condiciones Generales por parte de cada Usuario Participante. VARMA se reserva la posibilidad de modificar o cancelar alguno o algunos de los concursos por causa justa. La Organización no será responsable, si por causas ajenas o de fuerza mayor, un concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del Concurso, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo. La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del Concurso que regulan los concursos que se lleven a cabo dentro del marco de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de cada campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Condiciones y Bases Legales, o, en su caso, la anulación definitiva.

SEXTA.- DERECHO DE ELIMINACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no respeten y no sean acordes con las características y requisitos de las presentes Condiciones Generales y las Condiciones Particulares del Concurso, además también se considerarán nulas aquellas participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos o creados únicamente para la participación en EL CONCURSO; en concreto, el Perfil del Usuario Participante debe ser abierto o público, de lo contrario VARMA no podrá acceder a la publicación. La

decisión sobre la calificación de este tipo de conductas la realizará VARMA a su juicio.

Todo ello se entiende, sin perjuicio de las acciones legales que en derecho le correspondan a VARMA contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, alteración o falsificación de EL CONCURSO.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, VARMA informa a los Usuarios de que con su participación en EL CONCURSO aceptan que sus datos sean incorporados a un fichero automatizado y tratados por Importaciones y Exportaciones Varma S.A. como Responsable del tratamiento.

Las finalidades principales del tratamiento son facilitar y gestionar la solicitud del Usuario para participar en EL CONCURSO, la comunicación de los ganadores y/o el disfrute de los Premios, así como para recibir comunicaciones por medios electrónicos relativas a EL CONCURSO.

La comunicación de los datos personales a estos efectos por parte de los Usuarios es un requisito necesario para que VARMA pueda realizar las finalidades indicadas, de lo contrario no podrá gestionar ni atender la participación de los Usuarios ni las solicitudes que estos envíen.

Los datos que los Usuarios proporcionen podrán ser cedidos únicamente a las compañías colaboradoras o proveedoras de servicios necesarios para la realización de EL CONCURSO, la comunicación de los ganadores y/o el disfrute de los Premios; es decir, aquellos terceros que tengan conexión directa y sus prestaciones de servicios sean estrictamente necesarias para la realización de EL CONCURSO.

Aquellas personas que resulten seleccionados como Usuarios ganadores consienten expresamente el tratamiento posterior de sus datos y, en su caso, de sus amigos, a los que garantizan haber informado de estas Condiciones Particulares así como de las Condiciones Generales y de los que garantizan haber obtenido el consentimiento para la cesión de sus datos. Los Usuarios Participantes garantizan que los datos que proporcionen a VARMA son verdaderos y correctos. En caso de haber facilitado datos falsos o inexactos, VARMA se reserva el derecho a prohibirle la participación en EL CONCURSO y/o de eliminarle como Usuario ganador o asistente, en su caso, así como

de dejar fuera a sus amigos.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para llevar a cabo las acciones relativas a EL CONCURSO y el Premio mencionadas en las presentes Condiciones Particulares.

En cualquier momento el Usuario interesado podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal y/o podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas, mediante un escrito dirigido a VARMA a través de correo postal al domicilio de VARMA, indicado en las presente Bases o a través de la dirección de correo electrónico comunicaciones@varma.es acompañado de una copia de su DNI o documento equivalente e indicando el derecho que quiere ejercitar.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE NORMAS. RESPONSABILIDADES

Las decisiones de VARMA serán inapelables y legalmente vinculantes. Ningún Usuario podrá impugnar ninguna decisión tomada por VARMA respecto a la interpretación de estas Condiciones Particulares.

Por el mero hecho de participar en EL CONCURSO, los Usuarios reconocen estar obligados al cumplimiento de las Condiciones Particulares y las Condiciones Generales de EL CONCURSO, que serán de aplicación de forma conjunta. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación, implicará la exclusión de dicho Usuario.

EL CONCURSO no está patrocinado, avalada o administrada por ninguna Red Social. Ni ni Instagram, ni ninguna otra, están relacionadas con el mismo.

NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

En lo no previsto en las presentes Condiciones Particulares y las Condiciones Generales, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir como consecuencia de las mismas, será de aplicación la legislación española y las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Sin perjuicio de todo lo anterior, cuando el Usuario sea considerado como Consumidor podrá reclamar sus derechos como tal, tanto en España como en su Estado Miembro de residencia en la Unión Europea.

En Madrid, a 11 de abril de 2019.